



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL 4º INFORME DE GOBIERNO, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintisiete de agosto del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado (en adelante la **CPLAP**), por el área técnica personal de la Coordinación General de Comunicación Social (en adelante **CGCS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-51-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo de las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	SAMP AGENCIA PUBLICISTA Y MEDIOS, S.A. DE C.V.	1
2	AGENCIA DE PUBLICIDAD DETTE, S.A. DE C.V.	1
3	ZAPZUL, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-51-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez, Coordinador Administrativo de la **CPLAP** y por el área técnica el Lic. Ricardo Juárez García,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA
PARA LA DIFUSIÓN DEL 4º INFORME DE GOBIERNO
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

Director General de Difusión Institucional de la CGCS, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	SAMP AGENCIA PUBLICISTA Y MEDIOS, S.A. DE C.V.	AGENCIA DE PUBLICIDAD DETTE, S.A. DE C.V.	ZAPZUL, S.A. DE C.V.
1	1	SERVICIO	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, EL CUAL CONSTA DE: -PAUTAJE MÍNIMO DE 120 ANUNCIOS Y 150 MÁXIMOS CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER, CON COBERTURA REGIONAL. -CAMPÀÑA PUBLICITARIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE.	EL PRECIO UNITARIO ES POR PAUTAJE		
CANT. MÍNIMA	120	PAUTAJE		\$8,333.32	\$5,172.41	\$4,655.17
CANT. MAXIMA	150	PAUTAJE				
			CANTIDAD MINIMA:	999,998.40	620,689.20	558,620.40
			CANTIDAD MÁXIMA:	1,249,998.00	775,861.50	698,275.50
			LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.			

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SAMP AGENCIA PUBLICISTA Y MEDIOS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** de acuerdo con lo requerido en el cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) partida número 1 (única) del presente procedimiento, ya que se solicita:

(Firmas)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA
PARA LA DIFUSIÓN DEL 4º INFORME DE GOBIERNO
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
01	1	Servicio	<p>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, EL CUAL CONSTA DE:</p> <p>-PAUTAJE MÍNIMO DE 120 ANUNCIOS Y 150 MÁXIMOS CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER, CON COBERTURA REGIONAL.</p> <p>-CAMPÀÑA PUBLICITARIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE.</p> <p>-ESTABLECER PRECIO UNITARIO DEL PAUTAJE.</p> <p>NOTAS:</p> <p>ENTREGABLES: COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALITICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS.</p> <p>LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS.</p> <p>GARANTIA: VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O VIA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN LAS PLATAFORMAS INDICADAS EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO.</p>

Y el proveedor analizado presenta la oferta técnica sin señalar las Condiciones de la Prestación del Servicio, Garantía, Tiempo de Reposición ni el Lugar de Entrega, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que el proveedor analizado no se compromete a cumplir con lo solicitado en la convocatoria respecto de estas condiciones en caso de resultar adjudicado, por lo que se desecha la propuesta del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado por pautaje** es por la cantidad de: **\$8,333.32 (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **611/2020**. Así mismo la oferta económica incumple en la correcta presentación de la oferta económica ya que contiene error de cálculo en el subtotal, I.V.A. y total, ya que DICE:

10 976 4. 3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA
PARA LA DIFUSIÓN DEL 4º INFORME DE GOBIERNO
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

PART.	U/M	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	120	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$8,333.32	\$999,998.28	\$159,999.72	\$1,159,998.00

PART.	U/M	CANTIDAD MAXIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	150	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$8,333.32	\$1,249,997.84	\$199,999.66	\$1,449,997.50

DEBIENDO SER:

PART.	U/M	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	120	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$8,333.32	999,998.40	159,999.74	1,159,998.14

PART.	U/M	CANTIDAD MAXIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	GRAN TOTAL
1	1	150	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$8,333.32	1,249,998.00	199,999.68	1,449,997.68

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 6, de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA
PARA LA DIFUSIÓN DEL 4º INFORME DE GOBIERNO
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 e incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta la identificación en original y copia simple del representante legal, sin embargo del facultado presenta únicamente copia simple de la identificación del INE de la persona facultada, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el facultado no contrae ningún compromiso con la convocante ya que únicamente es para que firme las actas que se generen del procedimiento en que se actúa y la copia simple que presenta corresponde a las facciones de la persona que se encuentra presente.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **AGENCIA DE PUBLICIDAD DETTE, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** de acuerdo con lo requerido en el cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) partida número 1 (única) del presente procedimiento, ya que se solicita:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
01	1	Servicio	<p>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, EL CUAL CONSTA DE:</p> <p>-PAUTAJE MÍNIMO DE 120 ANUNCIOS Y 150 MÁXIMOS CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER, CON COBERTURA REGIONAL.</p> <p>-CAMPANÍA PUBLICITARIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE.</p> <p>-ESTABLECER PRECIO UNITARIO DEL PAUTAJE.</p> <p>NOTAS:</p> <p>ENTREGABLES: COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALITICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS.</p> <p>LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS.</p> <p>GARANTIA: VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA
PARA LA DIFUSIÓN DEL 4º INFORME DE GOBIERNO
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

		<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN LAS PLATAFORMAS INDICADAS EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO.</p>
--	--	--

Y el proveedor analizado presenta la oferta técnica sin señalar las Condiciones de la Prestación del Servicio, Garantía, Tiempo de Reposición ni el Lugar de Entrega, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que el proveedor analizado no se compromete a cumplir con lo solicitado en la convocatoria respecto de estas condiciones en caso de resultar adjudicado, por lo que se desecha la propuesta del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado por pautaje** es por la cantidad de: **\$5,172.41 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 611/2020. Así mismo la oferta económica incumple en la correcta presentación de la oferta económica ya que contiene error de cálculo en el subtotal, I.V.A. y total, ya que DICE:

PART.	U/M	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	120	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$5,172.41	\$620,689.66	\$99,310.34	\$1720,000.00

PART.	U/M	CANTIDAD MAXIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	150	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$5,172.41	\$775,862.07	\$124,137.93	\$900,000.00



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA
PARA LA DIFUSIÓN DEL 4º INFORME DE GOBIERNO
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

DEBIENDO SER:

PART.	U/M	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	servicio	120	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$5,172.41	620,689.20	99,310.27	719,999.47

PART.	U/M	CANTIDAD MAXIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	servicio	150	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$5,172.41	775,861.50	124,137.84	899,999.34

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 6, de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita “**Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple”, y el proveedor analizado presenta la identificación en original y copia simple del representante legal, sin embargo del facultado presenta únicamente copia simple de la identificación del INE de la persona facultada, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el facultado no contrae ningún compromiso con la convocante ya que únicamente es para que firme las actas que se generen del procedimiento en que se actúa y la copia simple que presenta corresponde a las facciones de la persona que se encuentra presente.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA
PARA LA DIFUSIÓN DEL 4º INFORME DE GOBIERNO
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ZAPZUL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** de acuerdo con lo requerido en el cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) partida número 1 (única) del presente procedimiento, ya que se solicita:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
01	1	Servicio	<p>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, EL CUAL CONSTA DE:</p> <p>-PAUTAJE MÍNIMO DE 120 ANUNCIOS Y 150 MÁXIMOS CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER, CON COBERTURA REGIONAL.</p> <p>-CAMPANÍA PUBLICITARIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE.</p> <p>-ESTABLECER PRECIO UNITARIO DEL PAUTAJE.</p> <p>NOTAS:</p> <p>ENTREGABLES: COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS.</p> <p>LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS.</p> <p>GARANTIA: VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN LAS PLATAFORMAS INDICADAS EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO.</p>

Y el proveedor analizado presenta la oferta técnica sin señalar las Condiciones de la Prestación del Servicio, Garantía, Tiempo de Reposición ni el Lugar de Entrega, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que el proveedor analizado no se compromete a cumplir con lo solicitado en la convocatoria respecto de estas condiciones en caso de resultar adjudicado, por lo que se desecha la propuesta del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA
PARA LA DIFUSIÓN DEL 4º INFORME DE GOBIERNO
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado por pautaje** es por la cantidad de: **\$4,655.17 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 611/2020. Así mismo la oferta económica incumple en la correcta presentación de la oferta económica ya que contiene error de cálculo en el subtotal, I.V.A. y total, ya que DICE:

PART.	U/M	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	120	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$4,655.17	\$558,620.69	\$89,379.31	\$648,000.00

PART.	U/M	CANTIDAD MAXIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	150	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$4,655.17	698,275.86	\$111,724.14	\$810,000.00

DEBIENDO SER:

PART.	U/M	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	120	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$4,655.17	558,620.40	89,379.26	647,999.66

PART.	U/M	CANTIDAD MAXIMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	150	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.....	\$4,655.17	698,275.50	111,724.08	809,999.58



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA
PARA LA DIFUSIÓN DEL 4º INFORME DE GOBIERNO
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1 y 6, de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 e incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta la identificación en original y copia simple del representante legal, sin embargo del facultado presenta únicamente copia simple de la identificación del INE de la persona facultada, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el facultado no contrae ningún compromiso con la convocante ya que únicamente es para que firme las actas que se generen del procedimiento en que se actúa y la copia simple que presenta corresponde a las facciones de la persona que se encuentra presente.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **CPLAP** y la **CGCS**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de adquisición para la contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 611/2020, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA
PARA LA DIFUSIÓN DEL 4º INFORME DE GOBIERNO
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-51-20**, para la contratación del servicio de publicidad en línea para la difusión del 4º Informe de Gobierno, requerida por la **CPLAP**, por no haber proposiciones solventes en el presente procedimiento.

SEGUNDO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del Manual se procederá a desarrollar un segundo procedimiento,

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:53 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA
PARA LA DIFUSIÓN DEL 4º INFORME DE GOBIERNO
REQUERIDO POR CPLAP Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIERENTE:

C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez
Coordinador Administrativo de la Coordinación
General de Planeación y Proyectos.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Ricardo Juárez García,
Director General de Difusión Institucional de la
Coordinación General de Comunicación Social.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS. GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AGENCIA DE PUBLICIDAD DETTE, S.A. DE C.V.

PART.	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	<p>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, EL CUAL CONSTA DE:</p> <p>-PAUTAJE MÍNIMO DE 120 ANUNCIOS Y 150 MÁXIMOS CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER, CON COBERTURA REGIONAL.</p> <p>-CAMPAÑA PUBLICITARIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE.</p> <p>-ESTABLECER PRECIO UNITARIO DEL PAUTAJE.</p> <p>NOTAS:</p> <p>ENTREGABLES: COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS.</p> <p>LA INFORMACIÓN POR MENORIZADA SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</p>	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:</p> <p>PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.</p> <p>EL SERVICIO CONSTA DE UN PAUTAJE MÍNIMO DE 120 ANUNCIOS Y 150 MÁXIMOS CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER, DEBIENDO ENTREGAR COMO EVIDENCIA REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA.</p> <p>PRECIO UNITARIO: \$6,000 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO</p> <p>EL MONTO MÍNIMO QUE SE PAGARÁ: \$720,000 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO</p>	NO CUMPLE.	<ul style="list-style-type: none"> • NO CONTIENE LA PROPUESTA: • Condiciones de la Prestación del Servicio, • Garantía, • Tiempo de Reposición • Lugar de Entrega <p>Por lo que no se tiene la certeza que se comprometa a cumplir con estas condiciones para la prestación del servicio</p>

	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS.	EL MONTO MÁXIMO QUE SE PAGARÁ: \$900,000 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO
	GARANTIA: VIGENCIA DEL CONTRATO.	CAMPAÑA PUBLICITARIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE.
	TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	
	TIEMPO DE ENTREGA: DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.	

LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN LAS PLATAFORMAS INDICADAS EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO.

ENTE REQUERENTE:

CP. Felipe Arturo Lozano Ramírez Director Administrativo de la Coordinación de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FIN DE TEXTO

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
 TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO
 REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS.
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ZAPZUL, S.A. DE C.V.

PART.	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	<p>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, EL CUAL CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAUTAJE MÍNIMO DE 120 ANUNCIOS Y 150 MÁXIMOS CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER, CON COBERTURA REGIONAL. -CAMPANÍA PUBLICITARIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE. -ESTABLECER PRECIO UNITARIO DEL PAUTAJE. <p>NOTAS:</p> <p>ENTREGABLES: COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS.</p> <p>LA INFORMACIÓN POR MENORIZADA SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</p>	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:</p> <p>PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO.</p> <p>EL SERVICIO CONSTA DE UN PAUTAJE MÍNIMO DE 120 ANUNCIOS Y 150 MÁXIMOS CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER, DEBIENDO ENTREGAR COMO EVIDENCIA REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA.</p> <p>PRECIO UNITARIO: \$5,400 (CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO</p> <p>EL MONTO MÍNIMO QUE SE PAGARÁ: \$648,000 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO</p>	NO CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de la Prestación del Servicio, • Garantía, • Tiempo de Reposición • Lugar de Entrega <p>Por lo que no se tiene la certeza que se comprometa a cumplir con estas condiciones para la prestación del servicio</p>

	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS.	EL MONTO MÁXIMO QUE SE PAGARÁ: \$810,000 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO
	GARANTIA: VIGENCIA DEL CONTRATO.	CAMPANA PUBLICITARIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE.
	TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	
	TIEMPO DE ENTREGA: DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.	LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN LAS PLATAFORMAS INDICADAS EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO.

ENTE REQUIRENTE:

CP. Felipe Arturo Lozano Ramírez Director Administrativo de la Coordinación de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FIN DE TEXTO

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-51-20**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO
REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SAMP AGENCIA PUBLICISTA Y MEDIOS, S.A. DE C.V.

PART.	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO, EL CUAL CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAUTAJE MÍNIMO DE 120 ANUNCIOS Y 150 MÁXIMOS CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER, DEBIENDO ENTREGAR COMO EVIDENCIA REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA -CAMPAÑA PUBLICITARIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE. -ESTABLECER PRECIO UNITARIO DEL PAUTAJE. <p>NOTAS:</p> <p>ENTREGABLES: COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS. LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN.</p>	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN REGIONAL DEL 4TO INFORME DE GOBIERNO</p> <p>EL SERVICIO CONSTA DE UN PAUTAJE MÍNIMO DE 120 ANUNCIOS Y 150 MÁXIMOS CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER, DEBIENDO ENTREGAR COMO EVIDENCIA REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA</p> <p>PRECIO UNITARIO: \$9,666.65 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO</p> <p>EL MONTO MÍNIMO QUE SE PAGARÁ: \$1,159,998 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.</p> <p>EL MONTO MÁXIMO QUE SE PAGARÁ: \$1,449,997.50 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS</p>	<p>NO CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de la Prestación del Servicio, • Garantía, • Tiempo de Reposición • Lugar de Entrega <p>Por lo que no se tiene la certeza que se comprometa a cumplir con estas condiciones para la prestación del servicio</p>	

	<p>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS.</p> <p>GARANTIA: VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN LAS PLATAFORMAS INDICADAS EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO.</p>	<p>NOVENTA Y SIETE MIL 50/100 M.N)IVA INCLUIDO.</p> <p>CAMPAÑA PUBLICITARIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 27 DE SEPTIEMBRE.</p>
--	---	--

ENTE REQUERENTE:

CP. Felipe Arturo Lozano Ramírez Director Administrativo de la Coordinación de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FIN DE TEXTO